

Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata



¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Por el compromiso de convertir la labor jurisdiccional en un factor de bienestar para los usuarios de justicia.

Visión de la función iurisdiccional

La labor que realiza el juez de amparo compromete la vida, la salud, el patrimonio, el trabajo o las relaciones familiares de las personas y que detrás de cada asunto, hay una persona o familia; por lo mismo, creo que a través de esta labor se puede contribuir al bienestar social y a generar herramientas para combatir los desafíos que plantean la violencia extendida, la exclusión social, la desigualdad extrema y la debilidad de muchas instituciones nacionales.

Visión de la impartición de justicia

Un sistema jurisdiccional que prescinda de excesivos formalismos que impiden un análisis real de la cuestión jurídica que se plantea en cada asunto; es apremiante generar herramientas que derriben los obstáculos para el verdadero acceso a la justicia. Desde cada órgano se deben generar mecanismos de trabajo y políticas de buena administración de justicia, lo que implica aperturar el acceso y entendimiento del sistema judicial no solo para licenciados, sino para el ciudadano común.

Principales propuestas

Propuesta 1

Impartición de justicia prioritaria y con énfasis de especial protección para grupos vulnerables. Generar consciencia de las situaciones y vulnerabilidades por las que se ven atravesadas muchas personas; las batallas diarias que luchan para acceder a los servicios básicos de salud, a los tratamientos vitales como las hemodiálisis, las quimioterapias; y de salud mental. Estar consciente de las precarizaciones que sufren algunas personas, sobre todo, las de las zonas rurales y madres solteras.

Propuesta 2

Flexibilizar el acceso a la justicia, evitando en lo posible establecer formalismos excesivos en perjuicio de los usuarios de justicia. Esta visión nos permite apostar por un verdadero acceso a la justicia e igualdad y sensibilizar con cada causa que compromete a los asuntos, y aunque ciertamente existen factores de estadística que deben satisfacerse para hacer efectiva la impartición de justicia, ello no debe ser motivo para no resolverlos con el mayor cuidado y a través de un profundo estudio.

Propuesta 3

Apostar por un Constitucionalismo para todos, que garantice los ideales nacionales de igualdad sustantiva y la mejora de condiciones para todas las personas. Implementado igualitariamente, el constitucionalismo puede erigirse como el instrumento detonador del cambio social profundo que elimine la desigualdad histórica que han sufrido los más vulnerables

Trayectoria académica

Licenciada en Derecho; Maestra en Derecho Constitucional; Maestra en Derecho Procesal Constitucional; y Doctorante.

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica
- 2 .- XXXVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal. Septiembre 2017, Cartagena, Colombia
- 3.- Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional, constitucionalización del ordenamiento jurídico. Ciudad de Panamá
- 4 .- Congreso Mundial sobre Razonamiento Probatorio. Junio 2018, Girona, España
- 5.- Seminario Interdisciplinario en Derechos Humanos, Políticas Públicas y Desarrollo en el Mercosur, Rosario, Argentina.